



## **Aviso de Privacidad Integral Recepción de Denuncias**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo dispuesto por los 5 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Fiscalía de Distrito Istmo Costa, es responsable del manejo, tratamiento, uso y protección de los datos personales que se nos proporcionen, los cuales serán protegidos de acuerdo a dichos ordenamientos, por lo que hacemos de su conocimiento sobre cómo y con qué fines tratamos tu información personal, poniendo a tu disposición el presente aviso de privacidad integral:

**I.- Denominación del responsable:** Fiscalía de Distrito Istmo Costa.

**II.- Domicilio del responsable:** Boulevard Juan José Calzada Esquina con Prolongación de la Calzada de Guadalupe S/N, C.P. 30500; Tonalá, Chiapas.

Dirección de página de internet.- <http://www.fge.chiapas.gob.mx>;  
correo electrónico [novedades-istmocosta@hotmail.com](mailto:novedades-istmocosta@hotmail.com); teléfono (966) 66-311-20.

**III.- Datos personales sometidos a tratamiento:**

La Fiscalía de Distrito Istmo Costa, recabará y tratará tus **datos personales** como son nombre, RFC, correo electrónico, domicilio, firma o huella digital, fecha y lugar de nacimiento, número de teléfono, imagen, voz, fotográfica; asimismo **datos sensibles** como nacionalidad, idioma, sexo, religión, preferencias sexuales, datos psicológicos y muestras biológicas; también, **datos patrimoniales, financieros, académicos, laborales, de terceros y de menores de edad**; mismos que serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos con las que cuenta esta Fiscalía, como son la de registro de denuncias, de dictámenes periciales, así como aquellas que en su momento sea necesario crear.

Respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

La Fiscalía de Distrito Istmo Costa, recabará y tratará tus datos personales para las siguientes finalidades:



- En el caso de denuncias, querellas, atención jurídica, intervención policial y peritajes, será para recibir, registrar, tramitar y dar seguimiento a dichos actos, teniendo como fin fundamental la investigación y persecución de los delitos.

#### **IV.- El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos.**

##### **IV.1.- Tratamiento de Datos:**

- Con fundamento en los artículos 68 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13, 14, 15, 78 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y con la facultad de investigación y persecución de los delitos que tiene esta Fiscalía en términos de los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 14, 15, 16 y 17 fracción IX, de su Reglamento, la Fiscalía de Distrito Istmo Consta, a través de sus servidores públicos será la responsable de los datos personales que nos otorguen para cumplir con esa función y los tratará sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley; también será responsable de los datos que obtenga de personas que ingresan y visitan la Fiscalía, así como de quienes interponen una queja y de los datos que obran en los expedientes laborales de los servidores públicos.

##### **IV.2.- Transferencia de Datos:**

- Esta información puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con la investigación, a fin de obtener datos suficientes para el esclarecimiento de los hechos, así como también coadyuvar con diversas Instituciones de Procuración de Justicia a nivel Estatal y Federal.
- No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente o por ajustarse a los supuestos previstos por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

#### **V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para que



los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando se considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o por medio electrónico, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las siguientes disposiciones: fracciones V, VI y VII del artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); fracciones VI, VII y IX del artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS); fracciones IV, XII y XIV del artículo 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); fracciones VIII, XVI, XXI y XXIII del artículo 121 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS). Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u



FISCALÍA  
**GENERAL DEL ESTADO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, ubicada en Libramiento Norte oriente Num 2010. Col. El Bosque, Primer Piso. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. (961) 6172300 Ext. 17579, enviar un correo electrónico [uaip@fge.chiapas.gob.mx](mailto:uaip@fge.chiapas.gob.mx) o visitar el sitio oficial <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Transparencia>. Ahora bien, el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrá interponer recurso de revisión de forma presencial ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Entidad, ubicado en calle 12ª poniente 1104, 29030 Tuxtla Gutiérrez Chiapas, o ante la Unidad de Transparencia ubicada en el domicilio señalado en líneas anteriores, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; dicho recurso debe ser presentado dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta o ante la negativa una vez que haya transcurrido el plazo previsto para dar respuesta a la solicitud. Quien desee conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir ante la Unidad o enviar un correo electrónico a la dirección [uaip@fge.chiapas.gob.mx](mailto:uaip@fge.chiapas.gob.mx) o comunicarse al 96172300 extensión 17579.

#### **VI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

A través de la página institucional en Internet: <http://www.fge.chiapas.gob.mx/Transparencia/ProteccionDatosPersonales/> y en los estrados de la Fiscalía General del Estado, donde siempre estará a la vista la última versión.

---

***Nombre y firma del titular***

El presente aviso de privacidad fue modificado el 26 de agosto de 2022.